



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 383 - 2017 - AMPI

Ica, 17 de junio del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, los integrantes de la Promoción 1967 Bodas de Oro "Fernando León Arechua" del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; mediante Expediente Administrativo N° 004009, de fecha 03 de mayo del presente año, solicitaron a la autoridad edil, un reconocimiento especial, al cumplir 50 años de haber egresado de las aulas sanluisanas, habiendo cosechado lauros para Ica, a nivel nacional e internacional, en sus respectivas profesiones y actividades empresariales;

Que, en el marco especial de las actividades celebratorias por el 454° Aniversario de Fundación Española de la Villa de Valverde del Valle de Ica, hoy Ciudad de Ica; es pertinente brindar reconocimiento público a las instituciones y a los ciudadanos iqueños que dejan muy en alto el nombre de Ica a nivel regional, nacional e internacional;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN al señor:

JOSÉ ALBERTO AGUADO ALFARO
Presidente de la Promoción 1967 "Fernando León Arechua"
del Colegio Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica

Por su valioso aporte al fortalecimiento de las instituciones de nuestra región, que contribuyen a su vez, a promover la identidad iqueña de las nuevas generaciones, con su ejemplo de vida y brillante carrera profesional y empresarial; otorgándosele la autógrafa de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Transcripción N° 383-17 Fecha: 17 JUN. 2017

Entidad: INFORMATICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Lic. Adm. Pedro Carlos Rayos Loayza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARIA GENERAL

Abog. Wilfredo Isaac Aquino Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI

Señor (a)
Es grato remitirle para su conocimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de la
Avenida Municipalidad N° 182 de ICA
Resolución N° 383-17 de fecha 17 JUN. 2017

Teléfono: 056-229824

www.muniica.gob.pe